



Exp. 5778/14

C. 1119/14

SCR/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 22 de octubre de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 22/10/14 (Acta N° 201). Atento a las discrepancias en las fechas establecidas para el Acto de Traslado, entre las Resoluciones del Consejo de Educación Técnico Profesional N°s. 2235/14 y 2237/14 – Acta N° 198 de fecha 1°/10/14 y de modo de no afectar la concurrencia de los docentes al Acto de Elección de cargos de Dirección y Subdirección, por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Rectificar el numeral 2) de la Resolución N° 2235/14 – Acta N° 198 de fecha 1°/10/14, estableciendo que donde dice: "...el día 30/10/14 a la hora 10.", debe decir: ...el día 31/10/14 a la hora 10.

2) Comunicar por medio de la Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, pase al Departamento de Administración Documental para difundir por Circular.

Por el Consejo.



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General